



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE
JUNIO DE 2016**

J.G.L. nº24/16

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a quince de junio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora D^a Carmen Ribera Barelles.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 8 de junio de 2016, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

2.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 91/2016 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2016, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE VALENCIA, RECAÍDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 269/2014, SOBRE RECURSO INTERPUESTO POR VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Patrimonio

3.- DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, FORMULADA POR DÑA. C. N.B.(EXP. 141/2016).

La Junta de Gobierno Local desestima por unanimidad de sus miembros.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE
JUNIO DE 2016

J.G.L. nº24/16

**4.- DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL, FORMULADA POR DÑA. A.S.L.C. (EXP. 264/2016).**

La Junta de Gobierno Local desestima por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,